



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Informe sobre el MRV del Financiamiento Climático en Perú

Serie de reportes de línea base



This project was undertaken with the financial support of:
Ce projet a été réalisé avec l'appui financier de :



Environment and
Climate Change Canada

Environnement et
Changement climatique Canada

MRV of Financiamiento Climático– Serie de Reportes de línea base

Este informe es un producto del Subgrupo Técnico sobre MRV y Cambio Climático ([SGT-MRV](#)) de la Alianza del Pacífico (PA).

Es un componente del [Marco de Coordinación](#) definido por los puntos focales del SGT-MRV en cada país para cumplir con el [Plan de Acción](#) del Grupo de Trabajo formal sobre Medio Ambiente y Crecimiento Verde (GTMACV) de la AP para llevar a cabo el mandato presidencial No. 16 de la [Declaración de Cali](#) de Alianza del Pacífico (junio de 2017).

El análisis del Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) del Financiamiento Climático permite a los países comprender las necesidades y brechas relacionadas con la infraestructura institucional del financiamiento climático en los países de la Alianza del Pacífico; a través de la evaluación del estado de desarrollo de estas prácticas en cada país, su gobernanza, definiciones, metodologías, protocolos, instrumentos regulatorios, plataformas tecnológicas e iniciativas ya implementadas (o en implementación) relacionadas con el registro, reporte, monitoreo y verificación de la información climática financiera.

Los reportes técnicos sobre el MRV de Financiamiento Climático en Chile, Colombia, México y Perú fueron preparados por expertos técnicos en cada país. Los informes contribuyen al análisis y al fortalecimiento de las prioridades del MRV climático en los países de AP.

Para obtener más información sobre cualquiera de los informes de MRV de Financiamiento Climático de cada país, comuníquese con el [investigador principal](#) o el [coordinador de SGT-MRV](#). Otros documentos relevantes e intercambios técnicos virtuales sobre MRV de Financiamiento Climático se pueden encontrar [aquí](#).

Author & Principal Investigator: José Luis Ruiz, ruiz_jl@up.edu.pe (Junio, 2020)



Contenido

Siglas y Acrónimos

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción.....	9
3. La Institucionalidad para la Acción Climática en el Perú	10
3.1. Consideraciones generales.....	10
3.2. Instrumentos de financiamiento climático.....	12
3.3. Instrumentos de Monitoreo, Reporte y Verificación.....	15
4. Situación del MRV –FC en el Perú.....	16
4.1. Mediciones iniciales del financiamiento climático en el Perú	17
4.2. Avances en el MRV-FC.....	17
5. Retos y Oportunidades para el MRV-FC en el Perú	23
5.1. Propuesta de marco conceptual para el MRV-FC en el Perú.....	24
5.1.1. Definiciones	25
5.1.2. Fuentes de información	26
5.1.3. Extracción, transformación y carga de datos.....	27
5.1.4. Análisis de la información	28
5.1.5. Reporte.....	29
5.1.6. Verificación	30
5.1.7. Lecciones del modelo conceptual.....	31
5.2. Recomendaciones para la mejora del MRV-FC en el Perú.....	32
5.2.1. Recomendaciones Generales	32
5.2.2. Específicas por componente	33
Referencias	37
Anexos	38
Anexo 1: Reseña de la Base Legal.....	38
Anexo 2: Reseña de los roles y responsabilidades	40
Anexo 3: Reseña de los instrumentos de políticas y planificación.....	42

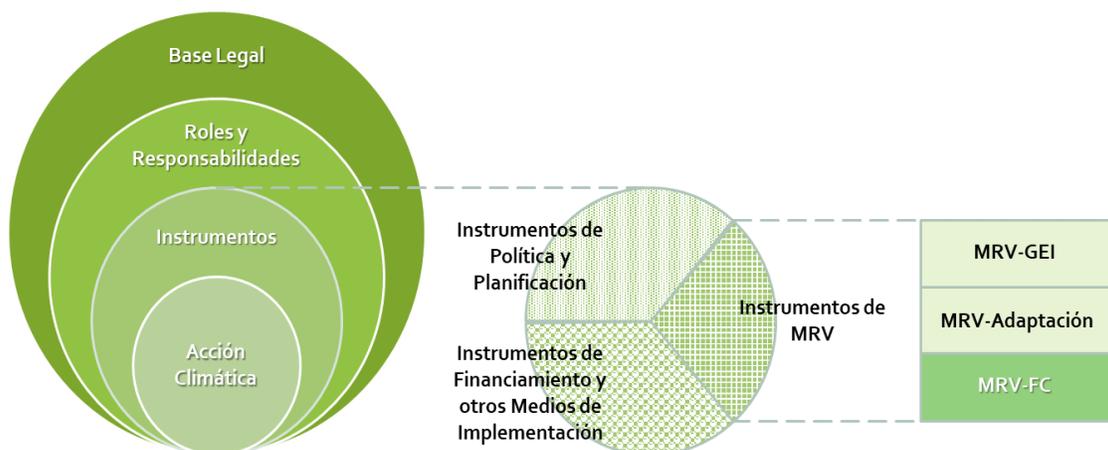
Siglas y Acrónimos

ANA	Autoridad Nacional del Agua
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FVC	Fondo Verde para el Clima
INAIGEM	Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINSA	Ministerio de Salud
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
MRV - FC	MRV Financiamiento Climático
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OECD-DAC	Comité de Evaluación de Desarrollo de la OCDE
PCM	Presidencia de Consejo de Ministros
PRODUCE	Ministerio de la Producción
REDD+	Reducción de las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

1. Resumen Ejecutivo

La vulnerabilidad frente al cambio climático y la necesidad de adoptar una postura decidida respecto a la mitigación y adaptación al cambio climático quedó explicitada en el año 2017 cuando el Perú ocupó el quinto lugar entre los países más afectados por fenómenos meteorológicos extremos. Para invertir en la acción climática es necesario atraer para ello flujos crecientes de financiamiento, lo cual plantea dos grandes desafíos: (i) mejorar las condiciones que aseguren un uso eficiente del financiamiento climático público existente, y (ii) movilizar financiamiento adicional para escalar la acción climática al nivel requerido para el cumplimiento de las NDC. Un sistema de MRV del Financiamiento Climático (MRV-FC) es vital para enfrentar exitosamente ambos desafíos y generar una dinámica positiva en la atracción de flujos crecientes, su aplicación efectiva a la mitigación y adaptación al cambio climático y el logro de las metas planteadas por el país en el Acuerdo de París.

El MRV-FC debe entenderse dentro de un marco institucional del Perú para la acción climática. Como se muestra en el gráfico a continuación, existe una cadena dentro de la institucionalidad que parte de la base legal (las normas emitidas a través de los años y que guían el accionar de los actores públicos y privados), los roles y responsabilidades de los diferentes actores que tienen a su cargo el diseño de los instrumentos para la acción climática. Entre los instrumentos para la acción climática conviene destacar los instrumentos de política y planificación, los instrumentos de financiamiento y otros medios de implementación y los instrumentos de MRV.



Los instrumentos de política y planificación son claves en el proceso porque, a partir de las políticas y planes, los actores públicos pueden acceder a instrumentos de financiamiento y otros medios de implementación. Asimismo, los instrumentos de política y planificación incluyen indicadores de monitoreo y cumplimiento, los cuales son recogidos en los instrumentos de MRV. Finalmente, el MRV-FC tiene como una de sus dimensiones el seguimiento de los instrumentos utilizados para determinar su uso y efectividad.

Los instrumentos de MRV son de tres tipos:

- 1) Medición, reporte y verificación de emisiones, remociones, reducciones de emisiones e incremento de remociones de GEI (MRV-GEI).
- 2) Monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación (MRV-Adaptación).
- 3) Monitoreo y reporte de financiamiento de las medidas de adaptación y mitigación (MRV-FC).

El monitoreo y reporte del financiamiento climático permite realizar el seguimiento de los flujos de los recursos públicos, privados, fondos climáticos internacionales y de la cooperación internacional, que contribuyen a la implementación de las medidas de adaptación y mitigación.

Para el desarrollo del MRV-FC, el MINAM ha organizado el trabajo de recopilación de fuentes de información en tres bloques:

- Financiamiento proveniente de recursos públicos
- Financiamiento proveniente de la cooperación internacional
- Financiamiento proveniente de recursos privados

En el primero de los bloques, el **financiamiento proveniente de recursos públicos**, el Ministerio de Economía y Finanzas desarrollo dentro de su portal de Transparencia Económica una Consulta de gastos de la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático. La información de base proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) por lo que recoge la totalidad del registro contable del gasto público y permite tener una gran frecuencia de actualización. La principal debilidad de esta consulta es que, al aplicarse sobre una base de datos cuyo propósito no está vinculado a la gestión integral del cambio climático, está sujeta a dos tipos de errores: (i) presentar como financiamiento climático iniciativas que no corresponden; o (ii) no incluir dentro del financiamiento climático iniciativas que sí corresponderían. Además, la matriz de vinculación de las cuentas del SIAF a las categorías de cambio climático requiere ser actualizada permanentemente y

la información se organiza sobre la base de dimensiones comunes a la administración financiera de las cuentas públicas, pero no a categorías relevantes para la gestión integral del cambio climático.

Respecto al **financiamiento proveniente de la cooperación internacional**, el MINAM se apoya en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) que recibe una Declaración Anual respecto a cada intervención ejecutada total o parcialmente por las entidades de cooperación internacional registradas. Si bien la información tiene un nivel de detalle adecuado, existen fuentes de financiamiento público internacional que no reportan a APCI como los bancos multilaterales de desarrollo y los fondos climáticos internacionales. En estos casos se requeriría construir un repositorio de datos adicional con la información que se pudiera obtener con consultas directas o con la colaboración entre MINAM y MEF. Finalmente, en cuanto al **financiamiento proveniente de recursos privados** el avance es muy limitado.

La función de Reporte en el Perú se ha limitado a los informes bienales de actualización y a la tercera comunicación nacional, contruidos de manera específica y no como producto de un sistema de información. En cuanto a verificación, se cuenta con procedimientos de verificación en la aplicación de los fondos públicos a productos definidos basados en normas de control generales de la administración pública que no incluyen una diferenciación para acciones vinculadas al cambio climático, las fuentes de la cooperación internacional o la banca multilateral de desarrollo realizan sus propias evaluaciones de los proyectos que incluyen la verificación de los flujos de financiamiento (lo cual puede dar lugar a diferencias metodológicas entre fuentes y a la adopción de la perspectiva del proveedor de fondos), además de que estas verificaciones generalmente tienen carácter confidencial y son de uso exclusivo de la organización que las realiza. Finalmente, las limitaciones en el Reporte antes señaladas y el hecho de que los otros MRV (MRV-GEI y MRV-Adaptación) se encuentran también en fase de construcción impide un mayor escrutinio por parte de los actores involucrados o una evaluación de la efectividad del financiamiento climático.

Un sistema de MRV-FC puede tener diferentes objetivos dependiendo del punto de vista que se asuma: la perspectiva de los proveedores del financiamiento, la perspectiva de quien recibe el apoyo o la perspectiva de los interesados en la acción climática. Por lo tanto, deberá combinar los diferentes objetivos promoviendo el análisis de la realidad del financiamiento climático para atender, en la medida de lo

posible, a los diferentes intereses. A nivel conceptual, se plantea un proceso de MRV-FC formado por seis componentes como se muestra en el gráfico.



Los desafíos a nivel de cada componente se presentan a nivel metodológico, institucional, tecnológico y de comunicación. Estos desafíos se resumen en la matriz que aparece en la página siguiente. A partir de estos desafíos es posible plantear algunos lineamientos para diseñar el sistema.

- El MRV es un proceso de gestión de información que va más allá del rastreo y reporte, se debe ver articular con otros MRV y con la gestión integral del cambio climático. No es un fin en sí mismo.
- La complejidad del financiamiento climático motiva que un MRV-FC aporte transparencia y rendición de cuentas.
- Un MRV-FC será un sistema en constante evolución y que debe construirse considerando las limitaciones en disponibilidad de información, definiciones adoptadas a nivel internacional y aprovechando sistemas existentes cuyo propósito original podía ser diferente.
- La construcción y evolución del sistema de MRV-FC requiere de un equipo humano calificado y con dedicación permanente a las tareas propias del sistema y a la coordinación con los otros actores involucrados
- El desarrollo del MRV-FC debe verse como un proceso de mejora continua e incremental, donde todos los desafíos no pueden ser abordados a la vez.
- La sostenibilidad del MRV-FC plantea retos metodológicos, tecnológicos, financieros y de comunicación.

Basados en estos lineamientos se formulan recomendaciones se agrupan en recomendaciones generales y recomendaciones específicas por componente del modelo conceptual reseñado previamente. Las recomendaciones generales son:

- Contar con un equipo humano dedicado para impulsar el MRV-FC. El equipo debe combinar perfiles de Finanzas, Tecnología de la Información, Comunicaciones y Economía del Cambio Climático.
- Construir arreglos institucionales efectivos para construir el MRV-FC, atrayendo representantes de diferentes involucrados.
- Invertir en la capacidad tecnológica para construir el sistema.
- Asegurar la disponibilidad de recursos financieros para sostener la implementación del MRV-FC en diversos actores clave.

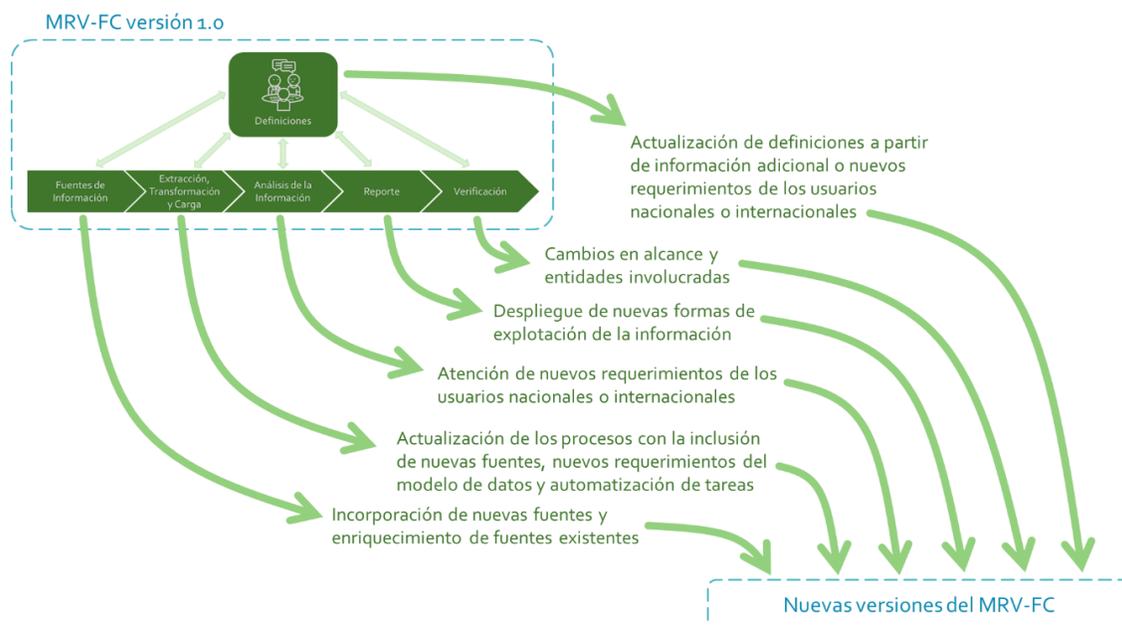
	Definición	Fuentes de información
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué financiamiento se define como "financiamiento climático"? • ¿Cómo se aplica el concepto de "nuevo y adicional"? • ¿Cómo se traslada la definición de financiamiento climático al sector privado? • Para facilitar el diálogo entre los diferentes involucrados se recomienda el establecimiento de una taxonomía de las actividades que serían consideradas financiamiento climático. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de fuentes de información destinadas a cubrir las diferentes fuentes de fondos, mecanismos de administración y aplicación de los fondos considerados dentro de la definición de financiamiento climático. • Los datos detallados sobre flujos privados se encuentran dispersos en diferentes sistemas de información, algunos de los cuales son administrados por proveedores de datos comerciales, y otros son confidenciales.
Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Las definiciones que guíen el MRV-FC deberían tomarse en un cuerpo colegiado que reuniera representantes de distintos sectores del gobierno, sector privado y sociedad civil. • Las definiciones deben ser plasmadas en normas y guías metodológicas para facilitar su aplicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El acceso permanente a las fuentes de información identificadas para el rastreo del financiamiento climático requerirá de arreglos institucionales como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Convenios entre instituciones. - Normas para el requerimiento de información a empresas reguladas. • Eventualmente debería considerarse la creación de incentivos para favorecer la participación
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Las capacidades tecnológicas deben ser tomadas en consideración para mantener las definiciones dentro del ámbito de lo que se puede implementar con los recursos existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interoperabilidad de sistemas. • Definición del protocolo y formato de entrega de la información.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe propiciar la participación de los actores relevantes en las definiciones para facilitar su posterior apropiación del sistema y de la información que se obtiene de él para su propia toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe considerar una estrategia de comunicación con las fuentes de información que contribuya a su involucramiento y apropiación del proceso. Es vital que los proveedores de información sean aliados para mantener y validar la calidad en la información, así como proponer mejoras en la disposición y aprovechamiento de la información.

	Extracción, transformación y carga de los datos	Análisis de la información
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de obtención de la información. • Procedimientos de filtrado y transformación de la información. • Procedimientos de control de calidad y validación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión de la información de financiamiento en unidades comparables. • Granularidad de los datos para que sea posible manejar información a nivel de diferentes dimensiones de análisis como, por ejemplo: • Distinción entre fondos desembolsados y comprometidos.
Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos definidos desde el punto de vista metodológico deben ser documentados, estableciendo roles y responsabilidades. • Los criterios de inclusión y exclusión de datos deben ser documentados y publicados. • Los procedimientos deben ser auditables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos definidos desde el punto de vista metodológico deben ser documentados, estableciendo roles y responsabilidades. • Los procedimientos deben ser auditables.
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de extracción, transformación y carga de datos deben ser realizadas con una periodicidad definida previamente. • En la medida de lo posible, debería desarrollarse herramientas y algoritmos para la ejecución de las tareas de forma automatizada, a fin de evitar el error humano en el manejo de los datos. • Incorporar elementos que favorezcan la trazabilidad del dato desde la fuente de origen hasta el sistema MRV-FC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de la plataforma tecnológica. • Construcción del modelo de datos y su estructura de seguridad. • Se debe preservar la trazabilidad del dato hasta su sistema original, diferenciando aquella información que ha sido generada a partir del análisis de la información original
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • La apropiación de los resultados que se obtengan del sistema depende en gran medida de la transparencia en los criterios utilizados y la trazabilidad de los datos a las fuentes originales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que los actores relevantes adopten las definiciones para facilitar su apropiación del sistema. Asimismo, en la evolución del sistema MRV-FC, se espera que sean los requerimientos de los usuarios del sistema los que impulsen la incorporación de nuevas dimensiones de análisis.

	Reporte	Verificación
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios para la presentación de la información: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Quién está obligado a informar? - ¿Qué datos se deben informar y cómo deben desglosarse? - ¿Qué canales deben ser utilizados para el reporte? • Diseño de reportes periódicos y otras opciones de visualización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los resultados tangibles de las acciones financiadas • Niveles de revisión de los informes • Participación de evaluadores independientes • Cálculo de cobeneficios más allá de la acción climática • Difusión de los informes de verificación • Análisis costo-beneficio

Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de reporte deben ser documentados, estableciendo roles y responsabilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> La verificación exige acceder a información de los proveedores de financiamiento climático con un detalle que supera los procedimientos normales de recopilación de información, por lo que requiere convenios ad hoc.
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de las herramientas de reporte. Definición de los perfiles de usuario y los privilegios de los diferentes perfiles. 	<ul style="list-style-type: none"> El modelo de datos requiere capas de información expresadas en unidades diferentes a las del financiamiento climático.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Difundir las capacidades de reporte del sistema para los diferentes perfiles de usuario, de manera que se logre una utilización significativa de los reportes para la toma de decisiones y se reciba retroalimentación sobre la utilidad de los reportes. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar una estrategia de difusión de los resultados verificados para fortalecer el sistema.

Las recomendaciones específicas por componente se basan en que el MRV-FC es un proceso en constante evolución a nivel de los diferentes componentes, como se resume en el gráfico.



2. Introducción

Según el Global Climate Risk Index, el Perú fue el quinto país más afectado por fenómenos meteorológicos extremos a nivel mundial en el año 2017 con pérdidas superiores a los USD 6200 millones (Eckstein, Hutfils, & Winges, 2018). Este resultado corrobora la vulnerabilidad del país frente al cambio climático y la necesidad de adoptar una postura decidida respecto a la mitigación y adaptación al cambio climático.

La normativa peruana no establece una definición exacta de lo que se entiende por financiamiento climático, refiriéndose fundamentalmente a flujos de recursos destinados a medidas de mitigación y/o adaptación (es decir, la definición es guiada por el uso de los recursos financieros). Con una lógica similar, un estudio auspiciado por el Banco Mundial estimó el financiamiento climático en el Perú (proveniente de recursos públicos nacionales y recursos públicos internacionales) en cerca de USD 900 millones de dólares en el año 2016, mostrando una tendencia creciente en los últimos años. No obstante, esos recursos son escasos si se comparan con un requerimiento de inversión para cumplir los compromisos de las NDC superior a los USD 4800 millones anuales (Caballero, Ruiz, & Ramos, 2019).

La realidad de un país que necesita invertir en la acción climática y que requiere atraer para ello flujos crecientes de financiamiento plantea dos grandes desafíos: (i) mejorar las condiciones que aseguren un uso eficiente del financiamiento climático público existente, y (ii) movilizar financiamiento adicional para escalar la acción climática al nivel requerido para el cumplimiento de las NDC. Un sistema de MRV del Financiamiento Climático (MRV-FC) es vital para enfrentar exitosamente ambos desafíos:

- Difunde información sobre las fuentes de financiamiento existentes para proyectos que contribuyen con la acción climática. Esto puede servir para “enverdecer” proyectos que encuentran de esa manera una forma de acceder a fuentes de financiamiento.
- Identifica la aplicación de los recursos y, por consiguiente, detectar brechas y oportunidades de mejora.
- Contribuye a construir una relación de confianza entre los proveedores de los recursos financieros y los receptores de los mismos, favoreciendo relaciones de largo plazo y un flujo permanente de recursos.

- Provee a la sociedad civil de herramientas para la supervisión y fiscalización del desempeño de sus autoridades y de su efectividad en la utilización del financiamiento.
- Ayuda a los proveedores de fondos a encontrar formas de apalancar recursos adicionales, incrementando la escala de las intervenciones.
- Proporciona retroalimentación a los hacedores de política sobre el flujo de recursos hacia la acción climática para la toma de decisiones estratégica sobre la asignación de los recursos públicos evitando duplicidades en algunos sectores u omisiones en otros.
- Aporta a la discusión internacional sobre la efectividad de la acción climática global y la disponibilidad de medios de implementación al alcance de los países más vulnerables.
- Evalúa que los recursos han sido utilizados de acuerdo con las prioridades de desarrollo social y económico.

En una encuesta realizada por encargo de la OCDE a organizaciones de apoyo, proveedores y receptores de financiamiento climático, se concluyó que entre las condiciones previas para la eficacia del financiamiento climático se encuentra la existencia de sistemas nacionales para el seguimiento de los flujos de financiamiento climático y el monitoreo de los resultados (Zou & Ockenden, 2016). Este consenso alrededor de la importancia del MRV-FC a nivel global y las razones expuestas para el caso peruano motiva el presente estudio de las condiciones actuales y las recomendaciones para el desarrollo de dicho sistema en el Perú.

3. La Institucionalidad para la Acción Climática en el Perú

3.1. Consideraciones generales

En esta sección se reseñará los principales elementos de la institucionalidad para la acción climática en el Perú y de qué manera el MRV del Financiamiento Climático se inserta en dicha institucionalidad. La Figura 1. presenta esta relación de manera esquemática.

La base legal está conformada por las normas emitidas a través de los años y que guían el accionar de los actores públicos y privados. En el Anexo 1 se describe las normas más importantes. Este tejido normativo sustenta la institucionalidad de la acción climática en el Perú, a nivel de asignación de roles y responsabilidades,

instrumentos de políticas y planificación, instrumentos financieros e instrumentos de MRV.

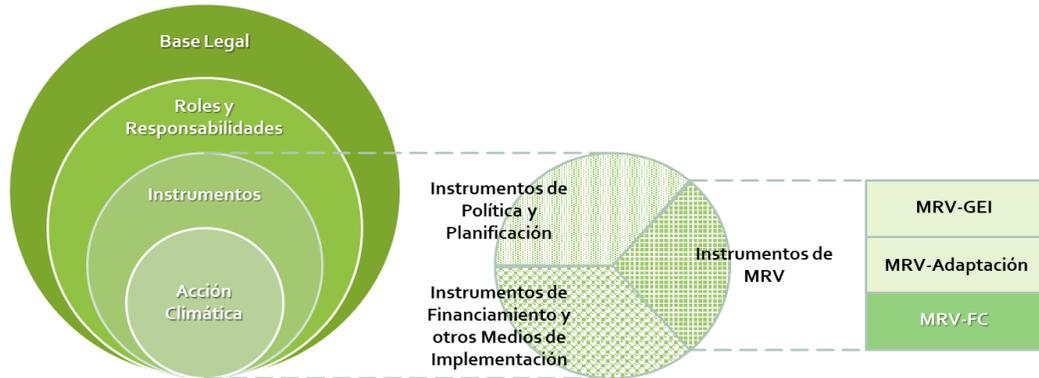


Figura 1. MRV-FC de la Institucionalidad para la Acción Climática en el Perú

En el Anexo 2 se describen los roles y responsabilidades de los principales actores. El **Ministerio del Ambiente** (MINAM) destaca como autoridad nacional y autoridad técnico-normativa a nivel nacional en cambio climático. En cuanto al Financiamiento del Cambio Climático, el MINAM y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) establecen de manera coordinada los lineamientos para la utilización del financiamiento climático para asegurar un uso estratégico y complementario con los fondos que se destinarán a estos fines en concordancia con las NDC y otros instrumentos de gestión integral para el cambio climático.

Los ministerios son competentes en los sectores y áreas temáticas priorizadas en las NDC que dirigen (MINAGRI, PRODUCE, MINSA, MINAM y MVCS) o contribuyendo con políticas transversales a todas las acciones sectoriales que enriquecen la gestión del cambio climático (PCM, MRE, MEF, MINCUL y MIMP). **Los gobiernos regionales y gobiernos locales** promueven, coordinan, articulan, implementan, monitorean y evalúan la gestión integral del cambio climático en sus jurisdicciones.

Adicionalmente, la Ley Marco sobre Cambio Climático establece dos comisiones: la **Comisión Nacional sobre el Cambio Climático (CNCC)** y la **Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)** como instancias de coordinación entre los

diferentes actores. Ambas comisiones aún no han sido normadas¹, pero el Ministerio del Ambiente ha prepublicado proyectos de reglamento para ambas. LA CNCC es presidida por el MINAM y reúne representantes del gobierno, la sociedad civil y el sector privado para el seguimiento de las políticas públicas relativas al cambio climático. La CANCC será presidida por la PCM y reunirá representantes del gobierno central y gobiernos subnacionales para formular y actualizar las NDC del país.

Una vez asignados los roles y responsabilidades, la naturaleza multisectorial de la acción climática obliga a que se desarrollen instrumentos de políticas y planificación que faciliten una acción coordinada de los diferentes actores, más allá de los acuerdos que se puedan tomar en las comisiones multisectoriales antes mencionadas. Los principales instrumentos de política y planificación se presentan en el Anexo 3. Además de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Estrategias Regionales de Cambio Climático ha sido importante la inclusión de la Estrategia de Financiamiento Climático y la Plataforma de monitoreo de la implementación de las NDC de adaptación, mitigación y del financiamiento para el cambio climático en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030.

La existencia de estos instrumentos es importante para facilitar a recursos públicos que puedan financiar diversas actividades. En la medida en que se cuente con una base legal, se planteen acciones dentro de las competencias de una entidad del gobierno y esta acción está alineada con los planes o políticas aprobados para ella, se facilitará el proceso de solicitar recursos del presupuesto público o formular proyectos de inversión pública.

3.2. Instrumentos de financiamiento climático

Los instrumentos de financiamiento climático son las modalidades a través de las cuales se canalizan los recursos financieros hacia las actividades y proyectos destinados a la mitigación o adaptación al cambio climático. De acuerdo con el origen de los recursos financieros que se movilizan pueden ser instrumentos de financiamiento público nacional, financiamiento público internacional o financiamiento privado.

¹ Si bien la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático fue creada en 1993 y sufrió una modificación en el año 2013, requeriría de una adecuación de su Reglamento a la Ley Marco sobre Cambio Climático.

Entre los instrumentos en los que participa el financiamiento público nacional se tiene:

- **Programas Presupuestales.** Son unidades de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública. Es un instrumento que sigue la lógica de Presupuesto por Resultados.
- **Programas y Proyectos de Inversión Pública.** Son intervenciones limitadas en el tiempo que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos. Pueden incorporar medidas de adaptación y/o mitigación acorde a la normatividad vigente del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, respectivamente.
- **Asociaciones público-privadas.** Son una modalidad de participación de la inversión privada, en la que se distribuyen los riesgos del proyecto y se destinan recursos preferentemente del sector privado, para la implementación de proyectos en los que se garanticen Niveles de Servicios óptimos para los usuarios. Se implementa mediante Contratos de largo plazo, en los que la titularidad de las inversiones desarrolladas puede mantenerse, revertirse o ser transferidas al Estado, según la naturaleza y alcances del proyecto y a lo dispuesto en el respectivo Contrato. Pueden incluir medidas de adaptación y/o mitigación, de corresponder, de acuerdo con la naturaleza, alcance y duración del proyecto, en concordancia con las normas de los sectores y los instrumentos de gestión integral del cambio climático.
- Otros instrumentos vinculados al cierre de brechas sociales, desarrollo productivo o financiamiento de infraestructura

Los instrumentos de financiamiento público nacional se complementan con el financiamiento proveniente de fondos climáticos internacionales, el financiamiento proveniente de la cooperación internacional y el financiamiento proveniente de fuentes privadas.

La arquitectura del financiamiento público internacional es presentada de manera esquemática en la Figura 2. El origen de los fondos está en los gobiernos de los

países desarrollados que realizan contribuciones a diferentes intermediarios (instituciones bilaterales, instituciones multilaterales, fondos regionales o fondos nacionales) los cuales llegan finalmente hacia las unidades ejecutoras de las actividades, proyectos y programas de mitigación y/o adaptación al cambio climático.

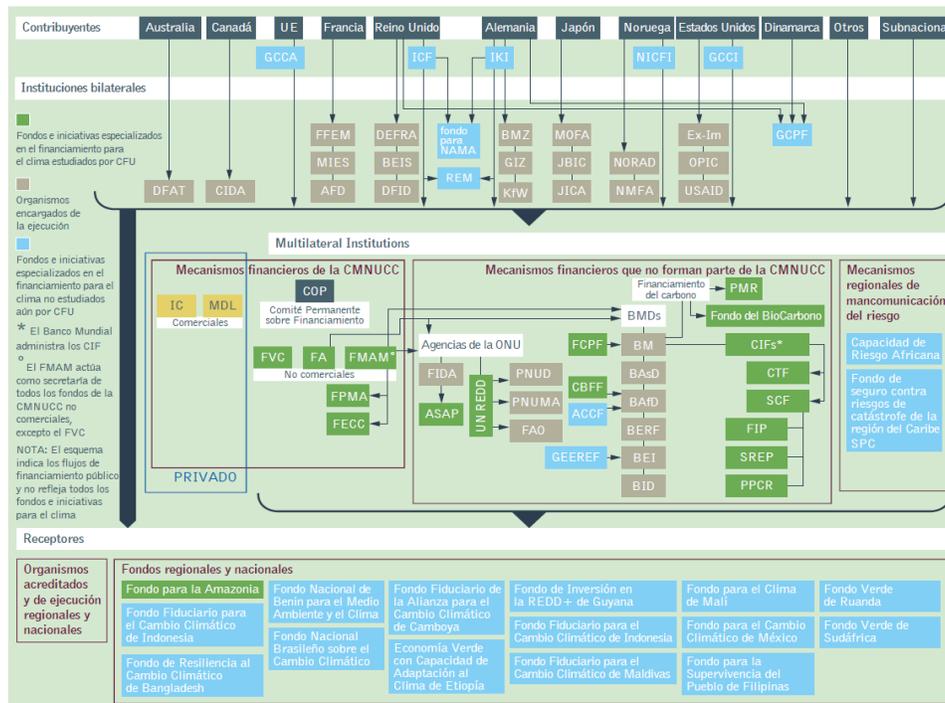


Figura 2. Arquitectura del financiamiento climático internacional. Fuente: Watson & Schalatek (2019)

El financiamiento proveniente de fuentes privadas es más difícil de mapear en la medida en que, a diferencia del financiamiento público internacional, no existen requerimientos de reporte para ellos dentro de la CMNUCC. En ese sentido, la información disponible a nivel internacional se concentra en la inversión privada en proyectos de energías renovables y transporte bajo en carbono (CPI, 2019). La mayoría de la inversión privada aún proviene de inversión directa de las empresas, pero las instituciones financieras comerciales y los inversionistas institucionales han aumentado su participación en el financiamiento de proyectos en la medida en que se percibe que el mercado de energía renovable alcanza una mayor madurez y disminuye la percepción de riesgo y comienzan a tener impacto las iniciativas regulatorias y voluntarias de la industria para cambiar las finanzas hacia actividades sostenibles. Finalmente, los hogares han aumentado su consumo relacionado con

el clima como consecuencia de una mayor conciencia y una disponibilidad más generalizada de alternativas sostenibles en energía y transporte. En el caso de América Latina y el Caribe la participación del financiamiento privado frente al público es aún minoritaria (CPI, 2019).

Los instrumentos empleados varían entre donaciones, bonos, préstamos concesionales, préstamos a tasas de mercado², recursos propios de las empresas y garantías. Se observa un creciente uso de estructuras de *blended finance*, donde se combinan diferentes instrumentos para atraer a proveedores de capital con diferentes perfiles de riesgo y rentabilidad de manera que se pueda acceder a un volumen mayor de recursos financieros.

3.3. Instrumentos de Monitoreo, Reporte y Verificación

El Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático dispone la Creación del Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación y señala al MINAM como responsable de diseñar, conducir y administrarlo. Este sistema tiene por finalidad realizar el seguimiento y reporte del nivel de avance en la implementación de las medidas de adaptación y mitigación, su financiamiento, el acceso a pagos por resultados, las transferencias de unidades de reducción de emisiones de GEI y el seguimiento de las NDC.

El sistema tiene los siguientes componentes:

- 1) Medición, reporte y verificación de emisiones, remociones, reducciones de emisiones e incremento de remociones de GEI (MRV-GEI).
- 2) Monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación (MRV-Adaptación).
- 3) Monitoreo y reporte de financiamiento de las medidas de adaptación y mitigación (MRV-FC).

Los principios que orientan el MRV son aplicados de manera progresiva en el marco de una mejora continua, de conformidad con las directrices establecidas por el IPCC y el Acuerdo de París. En el caso del MRV-FC, estos principios se manifiestan de la siguiente manera:

² Los préstamos (concesionales o a tasas de mercado) pueden dirigirse al financiamiento directo de los proyectos de mitigación o adaptación o a través del balance de las empresas que invierten en los proyectos.

- 1) **Transparencia:** El uso de la información y metodologías son comunicados con claridad y pertinencia para la toma de decisiones, procurando un nivel de confianza razonable.
- 2) **Exactitud:** Reducir el sesgo y la incertidumbre en la medida de lo posible y progresivamente.
- 3) **Exhaustividad:** Considerar todas las categorías pertinentes de fuentes de financiamiento climático, mecanismos de gestión de los fondos, instrumentos financieros y aplicación del financiamiento, entre otras categorías relevantes para la toma de decisiones.
- 4) **Comparabilidad:** La información es comparable a nivel nacional y coadyuva a la evaluación colectiva internacional.
- 5) **Coherencia:** La información reportada es consistente entre sí a través del tiempo. En la medida de lo posible, se utilizan las mismas metodologías y fuentes de información. En caso de adoptarse nuevas metodologías o incorporarse nuevas fuentes de información deberá comunicarse de manera transparente e informando, en lo posible, las equivalencias entre uno y otro escenario.
- 6) **Evitar la doble contabilidad:** Los recursos financieros deben ser considerados una única vez.
- 7) **Pertinencia:** Seleccionar los datos y metodologías apropiados para recoger la información relacionado con el financiamiento climático.

El monitoreo y reporte del financiamiento climático permite realizar el seguimiento de los flujos de los recursos públicos, privados, fondos climáticos internacionales y de la cooperación internacional, que contribuyen a la implementación de las medidas de adaptación y mitigación.

El MINAM recopila, sistematiza y comunica periódicamente a la CMNUCC y a las instancias nacionales correspondientes, la información sobre los flujos de los recursos públicos, privados, los fondos climáticos internacionales y de la cooperación internacional, que contribuyen a la gestión integral del cambio climático y a la implementación de las medidas de adaptación y mitigación.

4. Situación del MRV –FC en el Perú

En esta sección se describe el nivel de avance del MRV-FC en el Perú. Inicialmente se hará una breve reseña de las mediciones iniciales de financiamiento climático en el Perú, considerando la información enviada a la CMNUCC. La segunda parte de

esta sección presenta los avances observados en la recopilación y explotación de información relacionada al financiamiento de la acción climática en el Perú.

4.1. Mediciones iniciales del financiamiento climático en el Perú

A pesar de la importancia asignada al tema del financiamiento climático en todos los instrumentos de política elaborados en el Perú en relación al cambio climático, las dos primeras comunicaciones nacionales a la CMNUCC no presentaban una cuantificación de los volúmenes de financiamiento recibidos por el Perú para la mitigación y/o adaptación al cambio climático. En ese sentido, la cuantificación del financiamiento estaba ligada a mediciones del gasto público ambiental en general, que mostraban al cambio climático como una partida con escasa importancia.

Recién en el Primer Informe Bienal de Actualización (2014) se incluye una sección con una lista detallada de proyectos en los que se había recibido el aporte financiero recibido de la cooperación internacional y de las entidades multilaterales. Esa base en gran medida fue construida en el marco del proyecto "Estado Actual del Financiamiento Climático en el Perú" realizado por Elsa Galarza y José Luis Ruiz y cuyo informe final fue entregado en el año 2015. En este trabajo por primera vez se planteó una taxonomía de proyectos de mitigación, adaptación y transversales y se rastreó el financiamiento proveniente de la cooperación internacional, las entidades multilaterales y el presupuesto público, abarcando desde 2005 hasta 2013.

El detalle del mencionado informe permitió alimentar la Tercera Comunicación Nacional a la CMNUCC (2016) y que incluye un capítulo dedicado al financiamiento con un desglose detallado de la naturaleza del financiamiento considerando fuentes, destino sectorial, tipos de instrumentos.

Posteriormente, el Segundo Informe Bienal de Actualización (2019) presentó una recopilación de los proyectos financiados por la cooperación internacional y que fueron ejecutados en el período comprendido entre los años 2014 y 2016. La cuantificación se basó en la información disponible de manera pública, provista por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Ministerio del Ambiente.

4.2. Avances en el MRV-FC

Para el desarrollo del MRV-FC, el MINAM ha organizado el trabajo de recopilación de fuentes de información en tres bloques:

- Financiamiento proveniente de recursos públicos
- Financiamiento proveniente de la cooperación internacional
- Financiamiento proveniente de recursos privados

En el primero de los bloques, el **financiamiento proveniente de recursos públicos**, el Ministerio de Economía y Finanzas desarrollo dentro de su portal de Transparencia Económica una Consulta de gastos de la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático (ver figura 3). Esta consulta permite acceder a información actualizada diariamente de gastos que han sido categorizados como vinculados al cambio climático y acceder a diferentes dimensiones de análisis como el nivel de gobierno, la categoría presupuestal, la fuente de financiamiento y el ámbito geográfico donde se realizó el gasto. La información puede ser descargada en formato Excel.



Figura 3. Consulta de gastos de la Adaptación ante el Cambio Climático.
Fuente: <http://apps5.mineco.gob.pe/cambioclimatico/Navegador/default.asp>

La gran fortaleza de esta consulta es que la información de base proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). El SIAF es un Sistema de Ejecución Presupuestal que controla el registro realizado por todas las unidades ejecutoras de gasto e inversión a nivel nacional. En ese sentido, recoge la totalidad del registro contable del gasto público y permite tener una gran frecuencia de actualización.

La consulta se nutre de una matriz que estableció una identificación de las cuentas existentes en el SIAF en el año 2018 y las relacionó con mitigación del cambio

climático, adaptación al cambio climático o *cross-cutting*. Asimismo, se diferencia la atribución directa e indirecta³.

La debilidad de esta consulta es que, al aplicarse sobre una base de datos cuyo propósito no está vinculado a la gestión integral del cambio climático, está sujeta a dos tipos de errores: (i) presentar como financiamiento climático iniciativas que no corresponden; o (ii) no incluir dentro del financiamiento climático iniciativas que sí corresponderían.

En el primero de los casos se puede señalar que la consulta relaciona los gastos vinculados al combate de enfermedades metaxénicas y zoonosis a la adaptación al cambio climático. Si bien una de las causas de que se acentúen algunas enfermedades metaxénicas es el cambio climático, la gran mayoría de ellas eran endémicas en el Perú desde hace décadas, por lo que es difícil que el íntegro de esos gastos sea atribuible a adaptación al cambio climático. Otro ejemplo se observa con las plantas de tratamiento de aguas residuales.

El segundo tipo de error probablemente es el que se esté presentando de manera más notoria. La descripción de las cuentas resulta muy genérica y no alude a un producto o meta de la actividad. La lista de actividades incluidas es relativamente pequeña: 23 actividades de mitigación y 36 actividades de adaptación. Esto genera que no estarían apareciendo proyectos vinculados a la gestión del cambio climático.

Otra debilidad de la consulta es que la matriz de vinculación de las cuentas del SIAF a las categorías de cambio climático se construyó con las cuentas financieras disponibles en el año 2018. Por ello, la consulta que se puede revisar el día de hoy no incorpora cuentas creadas con posterioridad a esa fecha. Esto hará que, conforme pase el tiempo, la matriz pierda relevancia si no se incorpora una rutina de actualización.

Finalmente, la estructura de la consulta permite establecer filtros a la información sobre la base de dimensiones comunes a la administración financiera de las cuentas públicas, pero no a categorías relevantes para la gestión integral del cambio

³ Se clasifica como atribución directa cuando la Actividad explícita o principalmente orientada a actividades de mitigación y/o adaptación al cambio climático; la atribución indirecta ocurre cuando la actividad no creada exclusivamente para fines de cambio climático, pero que contribuye a los esfuerzos de mitigación y/o adaptación.

climático como podría ser la vinculación con un sector, área temática o una NDC específica.

Respecto al **financiamiento proveniente de la cooperación internacional**, el MINAM se apoya en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). La APCI es un órgano dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores que administra el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y el Registro de Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX). Todas las entidades inscritas en esos registros deben presentar una Declaración Anual respecto a cada intervención ejecutada total o parcialmente, o no ejecutada durante el año finalizado, con cargo a los recursos de cooperación internacional no reembolsable, aun cuando no hubieran sido gestionados con la participación del Estado. Adicionalmente, las ONGD y ENIEX, complementan su declaración con la presentación del Plan Anual de Actividades.

Esta información se captura a través del portal de APCI, por lo que se encuentra totalmente digitalizada. Asimismo, APCI pone a disposición del público una consulta de los proyectos de la cooperación internacional catalogados por ámbito geográfico, institución ejecutora, nombre del proyecto y Objetivo del Desarrollo Sostenible (Figura 4; **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). Las fichas de cada proyecto incluyen información detallada sobre los objetivos del proyecto, incluyendo una matriz de marco lógico.

Esta base de datos constituye una fuente importante de información para el MRV-FC, como se utilizó para los estudios de Galarza y Ruiz y en el BUR 2. Una colaboración más estrecha entre el MINAM y APCI permitiría una mejor explotación de la información para rastrear el financiamiento climático aportado por la cooperación internacional y que no se canaliza a través del presupuesto público.

Existe información de financiamiento público internacional que no es recibida por APCI debido a que los proveedores de fondos no pertenecen a sus registros y, por ende, no tienen la obligación de remitir el informe anual. Entre los actores más importantes están los bancos multilaterales de desarrollo y los fondos climáticos internacionales.

Según el *2018 Joint report on multilateral development banks' climate finance* (AfDB, ADB, EBRD, EIB, IDBG, IsDB, WBG, 2019), el monto de financiamiento climático canalizado por siete bancos multilaterales de desarrollo hacia el Perú alcanzó los USD 901 millones en el período 2015-2018. Dado el compromiso de los bancos

multilaterales de desarrollo con dirigir una proporción de su portafolio hacia proyectos relacionados con el cambio climático, es posible acceder a la información de dichos proyectos mediante consultas en línea, las cuales deberían complementar la información de APCI.

Búsqueda por objetivo de desarrollo sostenible

Ingrese los campos de búsqueda.

Periodo: 2018 Objetivo: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático Meta: Promover mecanismos para aumentar la capacidad de plan

BUSCAR

Total de Registros: 8

DESCARGAR

Nro	Intervención	
1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE LA CALIDAD PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MONITOREO DE PARÁMETROS AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS	Visualizar
2	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CUANTIFICACION DE LAS RESERVAS DE CARBONO Y LOS FLUIJOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LAS TURBERAS DE AMAZONIA PERUAN	Visualizar
3	JOVENES POR UN MEDIO AMBIENTE CON JUSTICIA	Visualizar
4	MANEJO INTEGRAL BINACIONAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS TRANSFRONTERIZAS COMO MEDIDAS DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	Visualizar
5	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EPA Y OEFA	Visualizar
6	PROYECTO CLIMA AGRO Y TRANSFERENCIA DE RIEGO	Visualizar
7	VD KE3 ENERGIE KLIMA LA EM 2018	Visualizar
8	VD RP ENERGIE KLIMA LA EM 2018	Visualizar

Figura 4. Consulta de Cooperación Internacional por ODS.
Fuente: <http://portal.apci.gob.pe/index.php/registros-de-proyectos>

En cuanto a la información de los fondos climáticos internacionales, las operaciones de financiamiento generalmente son canalizadas a través del MEF o del MINAM, por lo que se requeriría de la colaboración entre ambas instituciones para alimentar un repositorio de datos similar al que se construiría con la información de los bancos multilaterales de desarrollo

Finalmente, en cuanto al **financiamiento proveniente de recursos privados** el avance es muy limitado. En su momento pudo identificarse los recursos canalizados a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio o se pueden detectar los recursos invertidos en grandes proyectos con algún componente climático. En el año 2015, con motivo de la COP 20, se firmó el Protocolo Verde con la Asociación de Bancos y la Superintendencia de Banca y Seguros aprobó el Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental. Este año se ha retomado conversaciones para

encontrar mecanismos que permitan rastrear el financiamiento verde canalizado a través del sistema financiero y el mercado de capitales. Otra fuente de información son las NAMAS construidas con participación de empresas privadas, donde se puede alcanzar cierto nivel de seguimiento de las inversiones.

Como se mencionó en la parte anterior, el reporte del financiamiento climático en el Perú se ha limitado a los informes bienales de actualización y a la tercera comunicación nacional. Estos reportes han sido construidos de manera específica y no son el fruto de un sistema de información que se actualice o que mantenga una memoria institucional que garantice la aplicación de criterios homogéneos en el tiempo. Tampoco se cuenta con un repositorio en el que se almacene la información a nivel de proyecto ni herramientas de extracción, transformación y carga de datos que permitan mantener la trazabilidad desde la fuente original.

No se ha preparado reportes para usuarios nacionales o sectoriales. Con la aparición de la Consulta de gastos de la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático se abre una opción de interacción más dinámica con los interesados en seguir el gasto climático. La información de APCI, al permitir una consulta basada en el ODS 13 permite a los interesados acceder a detalle sobre proyectos que han sido clasificados como vinculados a la acción climática.

Los avances en la función de Reporte son limitados. El Perú ha enviado a la fecha tres comunicaciones nacionales y dos reportes bienales de actualización (BUR, por sus siglas en inglés) a la CMNUCC. En ellos se ha incluido información sobre financiamiento en los dos BUR y en la tercera comunicación nacional. Como se mencionó anteriormente, la información reportada en el BUR 1 y en la tercera comunicación nacional provino principalmente de un estudio realizado de manera *ad hoc* y el BUR 2 se basó en la información de sesenta y seis proyectos relevados por MINAM y APCI (sumando un total de USD 591.4 millones en el periodo 2014-2016).

No existen reportes oficiales ni bases de datos oficiales de la acción climática del país fuera de la información enviada a la CMNUCC. Los interesados en realizar el seguimiento de los flujos de financiamiento climático tendrían que recurrir a las fuentes ya mencionadas (MEF, APCI, Bancos multilaterales, Fondos climáticos internacionales) para construir su propia base de datos, sin la garantía de que la información haya pasado por un examen que valide la armonización de las metodologías y evite la doble contabilidad.

El área de Verificación a nivel internacional tiene un desarrollo incipiente y se espera que en los próximos años se llegue a consensos y definiciones que faciliten la adopción de estándares. Dada la ausencia de esa orientación metodológica, los elementos que se identifican en el caso peruano son:

- Se cuenta con procedimientos de verificación en la aplicación de los fondos públicos a productos definidos (p. ej.: reducción de vulnerabilidad frente a desastres naturales o hectáreas de ecosistemas con funcionalidad recuperada). Asimismo, el SIAF incorpora la información no solo desde la perspectiva del origen de los fondos, sino también del monto ejecutado, por lo que permite un acercamiento hasta los fondos utilizados por la unidad ejecutora. No obstante, los procedimientos de registro de la información financiera corresponden a normas de control generales de la administración pública que no incluyen una diferenciación para acciones vinculadas al cambio climático.
- Las fuentes de la cooperación internacional o la banca multilateral de desarrollo realizan sus propias evaluaciones de los proyectos que incluyen la verificación de los flujos de financiamiento. No obstante, esta verificación tiene debilidades como las diferencias metodológicas entre fuentes, la adopción de la perspectiva del proveedor de fondos (que puede diferir de la del receptor de los fondos) y el hecho de que estas verificaciones generalmente tienen carácter confidencial y son de uso exclusivo de la organización que las realiza.
- En la medida en que el desarrollo de la función de reporte es limitado, existe poca posibilidad de que la sociedad civil pueda participar en permitir un mejor escrutinio y verificación de los flujos de financiamiento climático.
- Los otros MRV (MRV-GEI y MRV-Adaptación) se encuentran también en fase de construcción, por lo que es difícil evaluar la efectividad de la financiación climática (por ejemplo, el progreso hacia vías bajas en carbono y resilientes al clima), salvo por estudios *ad hoc* como análisis de huella de carbono que no son obligatorios en la mayoría de los casos.

5. Retos y Oportunidades para el MRV-FC en el Perú

En esta sección se evalúa la trayectoria de evolución que podría tener el MRV-FC en el Perú a partir del estado actual de lo reseñado en la sección anterior. La sección está estructurada en dos partes. La primera parte presenta un marco conceptual para abordar el MRV-FC en el Perú, considerando diferentes componentes, los desafíos asociados a cada uno y sintetizando las lecciones que se pueden extraer del modelo conceptual. La segunda parte se basa en el marco conceptual para

formular recomendaciones para la mejora del MRV-FC en el Perú bajo la lógica evolutiva antes mencionada.

5.1. Propuesta de marco conceptual para el MRV-FC en el Perú

Un sistema de MRV-FC puede tener diferentes objetivos dependiendo del punto de vista que se asuma:

Desde la perspectiva de los proveedores del financiamiento:	Desde la perspectiva de quien recibe el apoyo:	Desde la perspectiva de los interesados en la acción climática:
<ul style="list-style-type: none"> Rastrear e informar el apoyo financiero recibido por el país de las diferentes fuentes, validando el cumplimiento de las fuentes de sus compromisos ante la CMNUCC relacionados con la provisión de financiamiento climático. Mejorar la confianza, la transparencia y la rendición de cuentas entre los países donantes y receptores. Evaluar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de financiamiento climático. Facilitar la comprensión de la distribución e identificar brechas en el apoyo regional y sectorial. Monitorear y evaluar tendencias en el apoyo relacionado con el clima. 	<ul style="list-style-type: none"> Hacer un seguimiento e informar el apoyo por fuente. Verificar y evaluar la información sobre el apoyo brindado por las fuentes de financiamiento climático. Cumplir con las disposiciones de presentación de informes de la CMNUCC relacionadas con la notificación de la recepción y la necesidad de financiación climática. Extraer lecciones de las diversas experiencias de los instrumentos financieros utilizados. Facilitar el desarrollo de políticas para ampliar el financiamiento climático mediante la provisión de datos más completos. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la confianza, la transparencia y la rendición de cuentas entre los diferentes involucrados en el ciclo del financiamiento climático. Mejorar la comprensión de cómo se utiliza el apoyo climático. Demostrar si el apoyo climático está siendo efectivo (por ejemplo, si se están reduciendo las emisiones, si el financiamiento climático está apoyando la innovación, el grado en que los fondos públicos están apalancando el financiamiento privado, etc.) Evaluar la potencial ampliación del apoyo climático a medida que se demuestra su impacto.

El sistema MRV-FC deberá combinar los diferentes objetivos promoviendo el análisis de la realidad del financiamiento climático para atender, en la medida de lo posible, a los diferentes intereses. A nivel conceptual, se plantea un proceso de MRV-FC formado por seis componentes como se muestra en el Figura 5 y cuyas características y desafíos se explicarán en las partes siguientes del documento.



Figura 5. Componentes del MRV-FC

5.1.1. Definiciones

El establecimiento de un sistema de MRV-FC requiere del establecimiento de definiciones o guías acerca de lo que se puede y se desea medir, reportar y verificar o el nivel de detalle de la información. Esto implica, entre otros, los siguientes desafíos:

Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué financiamiento se define como "financiamiento climático"? • ¿Cómo se aplica el concepto de "nuevo y adicional" para garantizar que el financiamiento climático no se desvíe de los recursos de desarrollo y no socave los objetivos de desarrollo? • ¿Cómo se traslada la definición de financiamiento climático al sector privado? De acuerdo con Corfee-Morlot, Guay y Larsen (2009), se puede distinguir, a nivel conceptual, en: <ul style="list-style-type: none"> - Financiamiento privado específico para el clima: se define como flujos de capital hacia actividades que tienen como resultados y / o objetivos clave la mitigación de GEI y la adaptación al clima. Esto incluye la inversión en energía renovable, eficiencia energética y silvicultura o agricultura sostenible; y - Financiamiento privado relevante para el clima: abarca un conjunto mucho más amplio de flujos de capital que influirán en las emisiones y / o vulnerabilidad al cambio climático. Incluye flujos que van a apoyar el desarrollo y el crecimiento económico en sectores emisores clave (por ejemplo, producción de energía y otros suministros de energía,
--------------------	--

	<p>industria, agricultura y silvicultura, transporte, agua) o hacia sectores que afectan la vulnerabilidad al cambio climático (por ejemplo, agua, salud, energía, silvicultura y agricultura). Trazar la frontera en un punto que incluya mayor o menor financiamiento privado (por considerar financiamiento relevante y no sólo específico) tendrá consecuencias en el volumen de recursos considerados y, potencialmente, en la capacidad de atraer capital privado para la acción climática.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para facilitar el diálogo entre los diferentes involucrados se recomienda el establecimiento de una taxonomía de las actividades que serían consideradas financiamiento climático⁴.
Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Las definiciones que guíen el MRV-FC deberían tomarse en un cuerpo colegiado que reuniera representantes de distintos sectores del gobierno, sector privado y sociedad civil. • Las definiciones deben ser plasmadas en normas y guías metodológicas para facilitar su aplicación.
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Las capacidades tecnológicas deben ser tomadas en consideración para mantener las definiciones dentro del ámbito de lo que se puede implementar con los recursos existentes.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe propiciar la participación de los actores relevantes en las definiciones para facilitar su posterior apropiación del sistema y de la información que se obtiene de él para su propia toma de decisiones.

5.1.2. Fuentes de información

El proceso del MRV-FC sigue, en gran medida, las características de un sistema de información. Por ello, el proceso debe incluir la identificación de las fuentes de información relevantes para obtener los datos que han sido señalados en las definiciones vinculadas al sistema. Para asegurar que se puedan utilizar las fuentes identificadas será necesario superar los siguientes desafíos:

Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de fuentes de información destinadas a cubrir las diferentes fuentes de fondos, mecanismos de administración y aplicación de los fondos considerados dentro de la definición de financiamiento climático. • Los datos detallados sobre flujos privados se encuentran dispersos en diferentes sistemas de información, algunos de los cuales son
--------------------	---

⁴ Algunos ejemplos de estas taxonomías se encuentran en la Taxonomía de la Unión Europea para las Finanzas Sostenibles (t.ly/iiSs), la "Guía metodológica para clasificar y medir el financiamiento asociado con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en Colombia" (t.ly/QVTv), el documento metodológico del *Global Landscape of Climate Finance* (t.ly/i30o) o la lista de actividades consideradas por los bancos multilaterales de desarrollo que redactaron el *2018 Joint report on multilateral development banks' climate finance* (t.ly/Uef0)

	administrados por proveedores de datos comerciales, y otros son confidenciales.
Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • El acceso permanente a las fuentes de información identificadas para el rastreo del financiamiento climático requerirá de arreglos institucionales como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Convenios entre instituciones. - Normas para el requerimiento de información a empresas reguladas. - Eventualmente debería considerarse la creación de incentivos para favorecer la participación
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Interoperabilidad de sistemas. • Definición del protocolo y formato de entrega de la información.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe considerar una estrategia de comunicación con las fuentes de información que contribuya a su involucramiento y apropiación del proceso. Cualquier sistema de información evoluciona en el tiempo, por lo que es vital que estos proveedores de información sean aliados para mantener y validar la calidad en la información, así como proponer mejoras en la disposición y aprovechamiento de la información.

5.1.3. Extracción, transformación y carga de datos

La utilización de sistemas existentes (por ejemplo, el Sistema Integrado de Administración Financiera) implica utilizar como materia prima información que se encuentra en otros ambientes tecnológicos y que no fue recolectada y procesada con el objetivo de medir, reportar o verificar el financiamiento climático. Esta situación implica que el sistema que soporte el MRV-FC será independiente del sistema original en que se procesaron los datos y que, por lo tanto, el sistema de MRV-FC deberá extraer, transformar y cargar los datos del sistema original hacia su propio modelo de datos. Estas actividades no están exentas de desafíos:

Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de obtención de la información. • Procedimientos de filtrado y transformación de la información. • Procedimientos de control de calidad y validación.
Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos definidos desde el punto de vista metodológico deben ser documentados, estableciendo roles y responsabilidades. • Los criterios de inclusión y exclusión de datos deben ser documentados y publicados. • Los procedimientos deben ser auditables.
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de extracción, transformación y carga de datos deben ser realizadas con una periodicidad definida previamente.

	<ul style="list-style-type: none"> • En la medida de lo posible, debería desarrollarse herramientas y algoritmos para la ejecución de las tareas de forma automatizada, a fin de evitar el error humano en el manejo de los datos. • Incorporar elementos que favorezcan la trazabilidad del dato desde la fuente de origen hasta el sistema MRV-FC.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • La apropiación de los resultados que se obtengan del sistema depende en gran medida de la transparencia en los criterios utilizados y la trazabilidad de los datos a las fuentes originales.

5.1.4. Análisis de la información

En la medida en que el sistema MRV-FC acumula información proveniente de diferentes fuentes de información que pueden aplicar diferentes perspectivas, será necesario establecer ciertos procedimientos de análisis de información que sirvan para acercar la información captada lo más posible a las premisas planteadas en la definición planteada de financiamiento climático. Asimismo, se requerirá preparar la información para que pueda ser presentada de acuerdo con los requerimientos de los componentes de Reporte y Verificación que se verán más adelante. Entre los desafíos que se pueden identificar se encuentran:

Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión de la información de financiamiento en unidades comparables. Esto implica resolver, de manera práctica, algunos dilemas: <ul style="list-style-type: none"> - Traducción a valores monetarios de asistencia "en especie", asesoramiento técnico o experiencia y otras formas de asistencia no monetaria. - Traducción del financiamiento plasmado en diferentes instrumentos financieros. - Tratamiento del financiamiento a proyectos donde la acción climática es un objetivo significativo, pero no el principal. - Distinción entre financiamiento bruto y neto. - Distinción entre financiamiento público y financiamiento privado apalancado por el financiamiento público (evitando la doble contabilidad). • Granularidad de los datos para que sea posible manejar información a nivel de diferentes dimensiones de análisis como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Identificadores de proyecto que rastreen el financiamiento climático desde el compromiso, la entrega y a lo largo de la vida útil del proyecto. - Fuentes de financiamiento. - Mecanismos de canalización de los fondos. - Instrumentos financieros utilizados (donaciones, subsidios, garantías, préstamos concesionales, préstamos no concesionales y capital). - Sectores receptores de los fondos, categorías y actividades que se están apoyando.
--------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Ámbito geográfico de las actividades financiadas. - Vínculo con alguna de las NDC y, en sentido general, con Mitigación, Adaptación o Cross-Cutting. - Distinción entre fondos desembolsados y comprometidos.
Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos definidos desde el punto de vista metodológico deben ser documentados, estableciendo roles y responsabilidades. • Los procedimientos deben ser auditables.
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de la plataforma tecnológica. • Construcción del modelo de datos y su estructura de seguridad. • Se debe preservar la trazabilidad del dato hasta su sistema original, diferenciando aquella información que ha sido generada a partir del análisis de la información original.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien las definiciones consideradas en este componente tienen un carácter más detallado que las del primer componente, es importante asegurar que los actores relevantes adopten las definiciones para facilitar su apropiación del sistema. Asimismo, en la evolución del sistema MRV-FC, se espera que sean los requerimientos de los usuarios del sistema los que impulsen la incorporación de nuevas dimensiones de análisis.

5.1.5. Reporte

La información recogida en el sistema MRV-FC debe ser compartida con diferentes actores a nivel internacional y nacional. Si bien el origen del requerimiento del MRV-FC está en el interés de las Partes de la CMNUCC en conocer los flujos de financiamiento para la acción climática, a nivel nacional se plantea un objetivo complementario que es contar una herramienta que facilite la toma de decisiones vinculada a la gestión integral del cambio climático. En ese sentido, se busca desarrollar un medio para que diferentes tomadores de decisión cuenten con información robusta sobre la disponibilidad de fondos y la eficacia en su utilización en relación con la mitigación y adaptación al cambio climático. En última instancia, la sociedad civil será también otro usuario de la información reportada para evaluar la gestión de sus autoridades en la materia. Lograr que el componente de Reporte del sistema mantenga su relevancia para todos estos grupos interesados implica una serie de desafíos:

Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios para la presentación de la información: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Quién está obligado a informar? - ¿Qué datos se deben informar y cómo deben desglosarse? - ¿Qué canales deben ser utilizados para el reporte? • Diseño de reportes periódicos y otras opciones de visualización.
Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de reporte deben ser documentados, estableciendo roles y responsabilidades.
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de las herramientas de reporte.

	<ul style="list-style-type: none"> Definición de los perfiles de usuario y los privilegios de los diferentes perfiles.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Difundir las capacidades de reporte del sistema para los diferentes perfiles de usuario, de manera que se logre una utilización significativa de los reportes para la toma de decisiones y se reciba retroalimentación sobre la utilidad de los reportes.

5.1.6. Verificación

El objetivo de la verificación debería ser correlacionar el flujo de recursos recibidos con los resultados obtenidos para garantizar tanto la rendición de cuentas como la creación de confianza entre los proveedores de financiamiento, los receptores y quienes hacen seguimiento a la acción climática.

Esta función está sujeta a problemas derivados de las asimetrías en la información y los conflictos de intereses que pueden aparecer entre los diversos eslabones en la cadena de financiamiento climático. Algunos de estos problemas son:

- Una definición amplia de verificación que incluya la efectividad de los fondos sería difícil o muy costosa con la disponibilidad actual de información.
- La medición a nivel de detalle respecto a las actividades que deban ser consideradas dentro del financiamiento climático puede estar sujeta a controversias y a perspectivas diferentes según se trate del proveedor de los recursos financieros, un intermediario, el receptor o un observador de la acción climática.
- La función de verificación debe hacer explícita la cantidad de recursos movilizados que no llega finalmente a ser ejecutada en los proyectos de mitigación o adaptación al cambio climático. Asimismo, deberá evitar la doble contabilidad.

La verificación del financiamiento climático es un aspecto que se pasa por alto en la mayoría de los sistemas de informes actuales. Esto se produce, en gran medida, porque este componente repite muchos de los desafíos mencionados anteriormente, unidos a otros de diferente complejidad como:

Metodología	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de los resultados tangibles de las acciones financiadas Niveles de revisión de los informes Participación de evaluadores independientes Cálculo de cobeneficios más allá de la acción climática
--------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de los informes de verificación • Análisis costo-beneficio
Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • La verificación exige acceder a información de los proveedores de financiamiento climático con un detalle que supera los procedimientos normales de recopilación de información, por lo que requiere convenios ad hoc.
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • El modelo de datos requiere capas de información expresadas en unidades diferentes a las del financiamiento climático.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar una estrategia de difusión de los resultados verificados para fortalecer el sistema.

5.1.7. Lecciones del modelo conceptual

La revisión del marco conceptual del MRV-FC y los desafíos que implica lleva a plantear algunas lecciones para el diseño del sistema.

- El MRV es un instrumento, no un fin en sí mismo. Es un proceso de gestión de información que va más allá del rastreo y reporte, se debe ver articulado con otros MRV y con la gestión integral del cambio climático.
- El financiamiento climático es altamente complejo, fluye a través de múltiples canales y se entrega a los países en desarrollo en múltiples formas. En ese sentido, su medición, reporte y verificación también lo es. La tarea de construir un MRV-FC que aporte transparencia y rendición de cuentas debe ser abordada de forma pragmática sin descuidar la consistencia.
- Un MRV-FC será un sistema en constante evolución y debe construirse considerando las limitaciones en disponibilidad de información de cada momento. Se requiere tomar decisiones realistas respecto a la información que se podrá construir en cada momento y la que se puede divulgar sin incurrir en el problema de “parálisis por el análisis”. Esto es particularmente relevante para el acercamiento al financiamiento privado, donde un alto nivel de detalle en la información requerida puede generar una baja tasa de respuesta.
- Ante la falta de definiciones adoptadas a nivel internacional, los sistemas de MRV deben construirse con flexibilidad para poder enfrentar cambios en las definiciones. Definiciones como “financiamiento climático”, “nuevo y adicional” o la contabilización de diferentes instrumentos financieros no han sido establecidas de forma homogénea aún. Las partes deben acordar formas uniformes de contabilizar cada una de ellas.
- Ningún sistema existente satisfará las necesidades de MRV desde el primer momento. Se requerirá encontrar formas de vincular y mejorar esos sistemas

existentes y complementarlos con componentes totalmente nuevos para aumentar el panorama de lo medido.

- La construcción y evolución del sistema de MRV-FC requiere de un equipo humano calificado y con dedicación permanente a las tareas propias del sistema y a la coordinación con los otros actores involucrados
- El desarrollo del MRV-FC debe verse como un proceso de mejora continua e incremental. Los desafíos de MRV no necesitan ser abordados todos de una vez. Mientras se resuelven algunas definiciones, mejores técnicas en la presentación de informes y verificación podrían aumentar la transparencia, generar confianza entre todos los involucrados en la acción climática, ayudar a evaluar si los fondos climáticos se están utilizando de manera efectiva y proporcionar información sobre formas de mejorar progresivamente el sistema.
- Tanto los datos agregados como a nivel de proyecto deberían estar disponibles para el escrutinio: Los datos agregados pueden mostrar tendencias globales y regionales e identificar brechas importantes. Los datos a nivel de proyecto se pueden evaluar para garantizar que las prioridades de los beneficiarios se cumplan realmente, que el financiamiento sea impulsado por las necesidades y que se use en consecuencia.
- La sostenibilidad del MRV-FC plantea retos metodológicos, tecnológicos, financieros y de comunicación. Estos últimos están relacionados con que la relevancia del MRV-FC está ligada a que los sectores y regiones más relevantes para la acción climática usen información robusta para sus planes y se apropien del sistema.

5.2. Recomendaciones para la mejora del MRV-FC en el Perú

En esta sección se presentan las recomendaciones para avanzar en la construcción del MRV-FC en el Perú. Las recomendaciones se agrupan en recomendaciones generales y recomendaciones específicas por componente del modelo conceptual reseñado previamente.

5.2.1. Recomendaciones Generales

- Impulsar el MRV-FC requiere de un equipo humano dedicado y con características definidas:
 - Las tareas típicas incluyen: planificación general; coordinación; gestión y supervisión técnica; investigación, recopilación y gestión de datos; cálculos de emisiones; y coordinación control de calidad.

- El equipo debe combinar perfiles de Finanzas, Tecnología de la Información, Comunicaciones y Economía del Cambio Climático.
- Se debe considerar la capacidad y habilidades del personal individual, incluidas las habilidades gerenciales y técnicas, su capacitación periódica y establecer mecanismos de retención del personal calificado.
- Construir arreglos institucionales efectivos para construir el MRV-FC
 - Se requiere instancias representativas de diferentes involucrados que impulsen la adopción de las definiciones necesarias para el sistema. La Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, debido a la pluralidad que exhibe dentro de sus representantes podría formar un sub-grupo técnico que, con el soporte técnico-administrativo del equipo humano MRV-FC logre establecer las definiciones iniciales del sistema.
 - La implementación de los componentes del MRV-FC requiere instituciones que tengan el mandato necesario y procesos claros y eficientes.
 - Los mecanismos de coordinación entre actores deben ser acompañados de un liderazgo técnico.
 - Evaluar la incorporación de la información del financiamiento climático y del MRV en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) para aprovechar las sinergias en términos de plataforma tecnológica y de difusión.
- Invertir en la capacidad tecnológica para construir el sistema
 - Diseñar metodologías apropiadas para obtener datos precisos y plataformas adecuadas para la recopilación y gestión de datos.
 - Los procesos deben ser documentados para mantener la memoria institucional.
 - Establecer una infraestructura tecnológica básica que permita la recolección de datos y emisión de reportes iniciales.
- Asegurar la disponibilidad de recursos financieros para sostener la implementación del MRV-FC en diversos actores clave: contratar profesionales calificados, desarrollar capacidades entre las partes interesadas para apoyar la implementación de MRV, establecer arreglos y procesos institucionales efectivos e implementar nuevos sistemas y métodos de recolección de datos.

5.2.2. Específicas por componente

El desarrollo del MRV-FC pasa por el avance en los diferentes componentes que forman parte del modelo conceptual. Si bien se debe mantener la coherencia entre los diferentes componentes, no necesariamente todos avanzarán a la misma

velocidad o se debe buscar el máximo nivel de detalle en uno de los componentes para recién abordar el siguiente.

La evolución del MRV-FC debe seguir una lógica de mejora continua a lo largo de las diferentes etapas del proceso como se muestra en la Figura 6. A continuación, se presentan las principales oportunidades de mejora identificadas en cada uno de los componentes del modelo conceptual

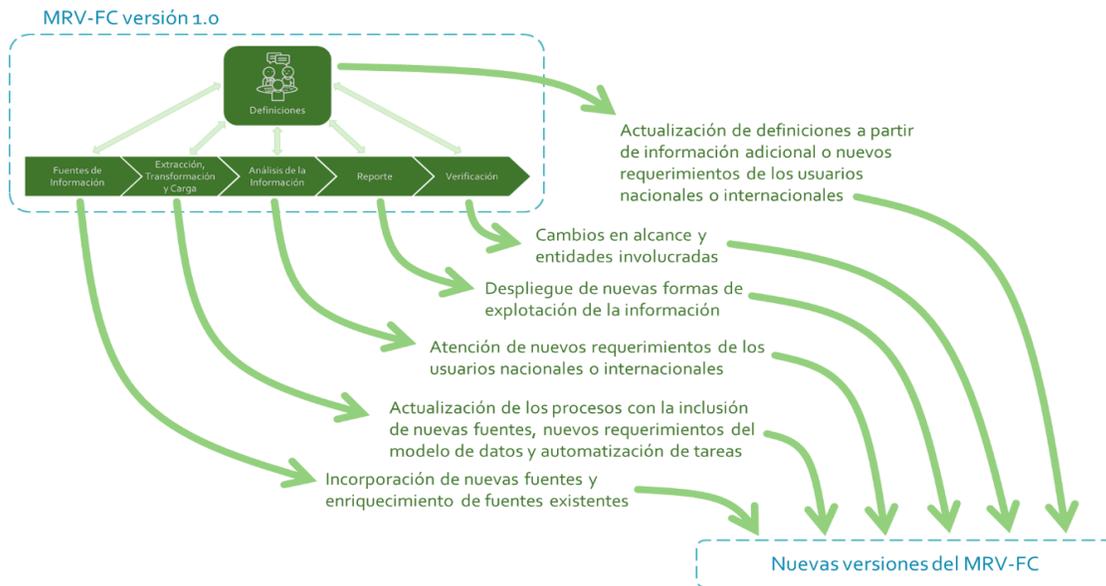


Figura 6. El MRV-FC como un proceso de en constante evolución

Componente	Dirección de la evolución	Oportunidades de mejora
Definiciones	Actualización de definiciones a partir de información adicional o nuevos requerimientos de los usuarios nacionales e internacionales	<ul style="list-style-type: none"> Conformar un subgrupo técnico dentro de la Comisión Nacional sobre Cambio Climático que colabore en las definiciones necesarias para establecer el MRV-FC. Particular importancia tendría la definición de una taxonomía de acciones de mitigación y/o adaptación que pudiera articularse con las NDC y que facilitara el acercamiento con el sector privado para la identificación de las acciones cuyo financiamiento sería considerado. Asimismo, diseñar una metodología para identificar el porcentaje del presupuesto que se puede atribuir al financiamiento de actividades

Componente	Dirección de la evolución	Oportunidades de mejora
		de cambio climático, particularmente para el financiamiento privado.
Fuentes de información	Incorporación de nuevas fuentes y enriquecimiento de fuentes existentes	<ul style="list-style-type: none"> • La información que se obtiene del SIAF no debería ser filtrada exclusivamente en función de las actividades/cuentas. La lógica de Presupuesto por Resultados (PpR) ha implicado un avance hacia la generación de programas presupuestales y productos específicos que pueden ser relacionados de manera más directa con la mitigación y/o adaptación al cambio climático que las actividades específicas. • Otra línea que debe explorarse con la información financiera es la búsqueda a través de consultas de texto periódicas y no limitarse a tablas de equivalencia estáticas. • Explorar la posibilidad de extraer información de registros administrativos, como por ejemplo el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, utilizando búsqueda de texto con palabras clave vinculadas a la acción climática. • Para la captación de financiamiento privado es importante establecer un plan de trabajo conjunto con la Superintendencia de Banca y Seguros y los gremios de instituciones financieras para diseñar reportes que permitan capturar el volumen de financiamiento otorgado a proyectos tipificados en la taxonomía. Se debe ser realista en términos de que la información será gruesa y difícilmente se pueda distinguir lo “nuevo y adicional”. • Fomentar los mecanismos de reporte voluntario por parte de quienes llevan adelante acciones vinculadas con el cambio climático. • Trabajar con APCI para una categorización de los proyectos de cooperación ligada a las categorías de la gestión del cambio climático como las NDC.
Extracción, Transformación y Carga	Actualización de los procesos con la inclusión de nuevas fuentes, nuevos requerimientos del modelo de datos y automatización de tareas	<ul style="list-style-type: none"> • En la medida en que el MRV-FC cuente con un repositorio de datos y pueda establecer rutinas de extracción, transformación y carga podrá independizarse de los criterios de las bases de origen y enriquecer la información con categorías relevantes para la gestión integral del cambio climático. • Será fundamental contar con perfiles técnicos que puedan manejar la interoperabilidad de los sistemas y la creación de rutinas robustas para manejar un volumen creciente de información.

Componente	Dirección de la evolución	Oportunidades de mejora
Análisis de Información	Atención de nuevos requerimientos de los usuarios nacionales o internacionales	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere contar con una función permanente que se dedique a recopilar información respecto a los proyectos financiados y que vincule el MRV-FC con otros MRV. Esta función cumplirá también la labor de enriquecer la información obtenida de las fuentes básicas con cruces adicionales y dimensiones relevantes para la gestión integral del cambio climático. Vigilará que no se esté incurriendo en doble contabilidad u otras formas de inconsistencia.
Reporte	Despliegue de nuevas formas de explotación de la información	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar reportes sectoriales y por ámbito geográfico para contribuir con la sensibilización de los tomadores de decisiones sobre la importancia del cambio climático y la posibilidad de impulsar proyectos con múltiples co-beneficios a partir de un uso efectivo del financiamiento climático. Construir tablas de equivalencia para los fondos públicos, privados y de la cooperación que permitan vincular el financiamiento con las NDC a fin de identificar brechas en el financiamiento.
Verificación	Cambios en alcance y entidades involucradas	<ul style="list-style-type: none"> Debe vincularse el MRV-FC con otros MRV para comenzar a generar información de impactos a nivel de proyecto. Aprovechar iniciativas de certificación o estándares (p.ej. FSC) para construir una trayectoria de información de impactos.

Referencias

AfDB, ADB, EBRD, EIB, IDBG, IsDB, WBG. (2019). 2018 Joint report on multilateral development banks' climate finance. Obtenido de https://publications.iadb.org/publications/english/document/2018_Joint_Report_on_Multilateral_Development_Banks_Climate_Finance_en_en.pdf

Caballero, A., Ruiz, J., & Ramos, A. (2019). Análisis de mecanismos financieros potenciales para el financiamiento climático en la Alianza del Pacífico. Banco Mundial.

Corfee-Morlot, J., Guay, B., & Larsen, K. (2009). Financing Climate Change Mitigation.

CPI. (2019). Global Landscape of Climate Finance 2019. Londres: Climate Policy Initiative. Obtenido de <https://climatepolicyinitiative.org/publication/global-climate-finance-2019/>

Eckstein, D., Hutfils, M.-L., & Wings, M. (2018). Global Climate Risk Index 2019. Bonn: Germanwatch.

Huamani, S. (2015). Financiamiento Internacional para el Cambio Climático en Perú. Lima: DAR. Obtenido de http://dar.org.pe/archivos/publicacion/171_libro_gflag.pdf

Watson, C., & Schalatek, L. (2019). La arquitectura mundial del financiamiento para el clima. Overseas Development Institute.

Zou, S. Y., & Ockenden, S. (2016). What Enables Effective International Climate Finance in the Context of Development Co-operation? OECD Development Co-operation Working Paper 28.

Anexos

Anexo 1: Reseña de la Base Legal

La coordinación de la acción climática en el Perú se ha plasmado en una serie de instrumentos legales emitidos a través de los años y que guían el accionar de los actores públicos y privados:

- Ley Marco sobre Cambio Climático (Ley N° 30754) del 18 de abril de 2018 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM del 31 de diciembre de 2019. Establecen los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, a fin de reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la CMNUCC. Asimismo, establecen la gestión integral del cambio climático. Bajo este concepto, las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático se incorporan a las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de inversión de los tres niveles de gobierno, a fin de integrar la gestión del cambio climático y al desarrollo del país en armonía con la naturaleza. Los artículos del 64 al 69 del Reglamento se refieren al MRV-FC.
- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Ley N° 28245) del 4 de junio de 2004 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-PCM del 28 de enero de 2005. El Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) está constituido por los sistemas regionales y locales. El Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) y el Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) tienen como finalidad direccionar la política ambiental (incluyendo los aspectos vinculados a la acción climática) y las normas a las necesidades de sus jurisdicciones.
- Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente (Decreto Legislativo N°1013) del 14 de mayo de 2008. En esta norma se detalla la incorporación del cambio climático dentro del sector ambiental y, posteriormente en el Reglamento de Organización y Funciones se crea la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación dentro del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales. Entre otras funciones del MINAM establece la de dirigir el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), desarrollando y consolidando la información generada y proporcionada por todo

el sector público y el privado, facilitando la sistematización, acceso y distribución de la información ambiental, así como el uso e intercambio de esta siendo soporte de los procesos de toma de decisiones y de la gestión ambiental.

- Adhesión por parte del Perú a acuerdos internacionales. El Perú aprobó la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático mediante Resolución Legislativa N° 26185, del 12 de mayo de 1993; ratificó el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático mediante Decreto Supremo N° 080-2002-RE, del 10 de setiembre de 2002 y ratificó el Acuerdo de París mediante Decreto Supremo N° 058-2016-RE del 22 de julio de 2016.
- Política Nacional del Ambiente, aprobada por Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, publicado el 23 de mayo de 2009. Incluye lineamientos de política vinculados a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2015-MINAM, publicado el 23 de septiembre de 2015. Establece al financiamiento como un medio de implementación clave para la acción climática, planteando líneas de acción en función de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático, aprobada por Decreto Supremo N° 007-2016-MINAM, publicado el 21 de julio de 2016. Es un documento de gestión que detalla la hoja de ruta para la implementación de REDD+ y los componentes de MRV ligados a la lucha contra la deforestación y degradación de los bosques.
- Política Nacional de Competitividad y Productividad y Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030. La política fue aprobada por Decreto Supremo N° 345-2018-EF (publicado el 31 de diciembre del 2018) y estableció como objetivo prioritario 9 la sostenibilidad ambiental. El plan, aprobado por Decreto Supremo N° 237-2019-EF (publicado el 28 de julio de 2019), establece como medida de política 9.1 la formulación de la Estrategia de Financiamiento de Medidas frente al Cambio Climático. Esta busca dar viabilidad financiera a la implementación de las medidas NDC, de manera que se cumpla con los compromisos nacionales frente al cambio climático. Se planteó como meta que a julio 2021 se contaría con una estrategia de financiamiento definida para los sectores Agricultura y Riego, Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas, Producción, Ambiente y Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asimismo, la medida de política 9.6: Plataforma de monitoreo de la implementación de las NDC de adaptación y mitigación plantea desarrollar una plataforma para el monitoreo de la implementación de las medidas de adaptación y mitigación, la participación

de los actores involucrados, y el estado del financiamiento para el cambio climático.

Este tejido normativo sustenta la institucionalidad de la acción climática en el Perú. Para fines del presente trabajo, se procederá a describir esta institucionalidad a nivel de asignación de roles y responsabilidades, instrumentos de políticas y planificación, instrumentos financieros e instrumentos de MRV.

Anexo 2: Reseña de los roles y responsabilidades

En esta sección se presenta a los principales actores en materia de acción climática, reseñando sus roles y responsabilidades:

- **Ministerio del Ambiente (MINAM)** es la autoridad nacional en materia de cambio climático y la autoridad técnico-normativa a nivel nacional en dicha materia; monitorea y evalúa la implementación de la gestión integral del cambio climático en los tres niveles de gobierno, promoviendo la participación del sector público, de los agentes económicos y de la sociedad civil, a fin de fortalecer la gestión integral del cambio climático y al desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza. Asimismo, recopila, sistematiza y comunica periódicamente a la CMNUCC y a las instancias nacionales correspondientes, la información sobre los flujos de financiamiento climático.
- **Los ministerios, los gobiernos regionales y gobiernos locales** son autoridades competentes en materia de cambio climático y, como tal, promueven, coordinan, articulan, implementan, monitorean y evalúan la gestión integral del cambio climático en el ámbito de sus jurisdicciones, y emiten la normativa correspondiente en el ámbito de sus competencias y funciones.

Los siguientes ministerios son competentes en los sectores y áreas temáticas priorizadas en las NDC:

- MINAGRI: NDC en Adaptación en Agricultura, Bosques y Agua; NDC en Mitigación en Agricultura y USCUS.
- PRODUCE: NDC en Adaptación en Pesca y acuicultura, NDC en Mitigación en Energía-Combustión Estacionaria y en Procesos Industriales y Uso de Productos
- MINSALUD: NDC en Adaptación en Salud
- MINAM: NDC en Mitigación y Adaptación en Bosques (Áreas Naturales Protegidas) y en Mitigación en Desechos-Disposición de Residuos Sólidos

- MVCS: NDC en Mitigación y Tratamiento de Aguas Residuales.

Asimismo, existen ministerios que son rectores de políticas transversales a todas las acciones sectoriales y que, por lo tanto, enriquecen la gestión del cambio climático:

- PCM: como instancia de coordinación intersectorial y ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- MRE: dirige la política exterior del Estado, además de las Relaciones Internacionales y la Cooperación Internacional. Coordina toda la acción del Estado con el Sistema de las Naciones Unidas, al cual pertenece la CMNUCC. Además, tiene entre sus entidades adscritas a la APCI, entidad encargada de articular la oferta y demanda de cooperación técnica internacional en los distintos niveles de gobierno y sociedad civil.
- MEF: dirige la política económica y financiera del Estado y armoniza la actividad económica nacional para promover la eficiencia en la asignación de recursos y la internalización de externalidades negativas para un crecimiento y desarrollo sostenibles. Es la Autoridad Nacional Designada ante el Fondo Verde para el Clima.
- MINCUL: salvaguarda la adecuada aplicación del enfoque intercultural de manera transversal en la gestión integral del cambio climático.
- MIMP: salvaguarda la adecuada aplicación del enfoque de igualdad de manera transversal en la gestión integral del cambio climático.

Además de estas autoridades, la Ley Marco sobre Cambio Climático establece dos comisiones:

- **Comisión Nacional sobre el Cambio Climático.** Es un espacio permanente de seguimiento del cumplimiento de las políticas públicas y de los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la CMNUCC, así como formulación de propuestas en materia de acción climática. Es presidida por el Ministerio del Ambiente y reúne representantes del sector público, sector privado, ONG, organizaciones de pueblos indígenas u originarios, gobiernos regionales, gobiernos locales y academia.

Si bien esta comisión fue creada en 1993, a la fecha está pendiente de aprobación el hay proyecto de adecuación a nivel de DS.

- **Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático.** Esta comisión aparece por primera vez en la Ley Marco sobre el Cambio Climático y, a la fecha, aún no ha

sido implementada. La comisión propone las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y las NDC y emite informes técnicos. Según el proyecto de reglamento prepublicado por el MINAM se espera que esté conformada por representantes de 15 ministerios, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, gobiernos regionales y gobiernos locales. Sería presidida por la Presidencia del Consejo de Ministros y la Secretaría Técnica recae sobre el Ministerio del Ambiente. Contaría con el apoyo de un Grupo Técnico conformado por ANA, SERFOR, SENAMHI, INDECI, CENEPRED; INAIGEM y SERNANP. La CANCC tiene entre sus atribuciones el revisar las programaciones tentativas de las NDC, lo cual tiene consecuencias en el requerimiento de financiamiento climático requerido para llevarlas a cabo.

Respecto al financiamiento climático, el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas establecen de manera coordinada los lineamientos para el uso del financiamiento climático para asegurar una utilización estratégica y complementaria de los fondos que se destinarán a estos fines en concordancia con las NDC y otros instrumentos de gestión integral para el cambio climático.

Anexo 3: Reseña de los instrumentos de políticas y planificación

Son instrumentos de gestión climática:

- Estrategia Nacional de Cambio Climático. Elaborada por el Ministerio del Ambiente, en coordinación con la Comisión Nacional sobre Cambio Climático; y aprobada mediante decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.
- Estrategia Regional de Cambio Climático. Elaborada por el gobierno regional, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional; y aprobada mediante ordenanza regional, con opinión favorable del Ministerio del Ambiente.
- Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional. Comprenden metas para la mitigación y adaptación al cambio climático, procurando el aumento progresivo de las metas propuestas, en concordancia con la estrategia nacional y las estrategias regionales de cambio climático. El Ministerio del Ambiente es responsable del monitoreo y evaluación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, e informa sobre su implementación ante la Secretaría de la CMNUCC.
- Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático. Constituye el plan de acción o estrategia nacional REDD+ al que se refiere la decisión 1/CP.16 párrafo 71 de la CMNUCC.

- Instrumentos de planificación sectoriales, regionales y locales que incorporan medidas de adaptación y mitigación, como los Planes Locales de Cambio Climático, formulados por gobiernos municipales.
- Instrumentos definidos en la CMNUCC que son incorporados en la planificación del Estado, como el Plan de Acción de Género y Cambio Climático y el Plan Nacional de Adaptación

